 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del sector para la adquisición de bienes y servicios bajo la modalidad de mínima cuantía	CÓDIGO:	ABS-FT-068
		VERSIÓN	002
		PÁGINA:	1 de 9

ESTE FORMATO INCLUYE ORIENTACIONES, ANOTACIONES QUE NO HACEN PARTE DEL ESTUDIO DEL SECTOR DEFINITIVO, ESTAS INDICACIONES SON UNA GUÍA PARA PERMITIR EL DESARROLLO DEL DOCUMENTO.

SE DEBE TENER EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, EL MANUAL DE CONTRATACIÓN VIGENTE, EL CUAL PROPORCIONA LAS DIRECTRICES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL VIGENTE, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO ADOPTADO EN EL SIG PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ACLARACIONES PREVIAS

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública¹.

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente.


El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para la presente modalidad, **Es OBLIGATORIO realizar el análisis del sector económico, que es diferente al estudio de mercado. Teniendo en cuenta la modalidad de selección, la Agencia Nacional de Contratación Pública ha determinado lo siguiente a través de su Manual:**

*“En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. **En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.**”*

¹ <https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector>.




 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del sector para la adquisición de bienes y servicios bajo la modalidad de mínima cuantía	CÓDIGO:	ABS-FT-068
		VERSIÓN	002
		PÁGINA:	2 de 9

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector”.(Subrayado fuera del texto)

Adicional a lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, “Promoción del acceso a las Mipymes al mercado de compras públicas”, se deberán identificar en este análisis las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas del bien o servicio a adquirir, con el fin de definir las reglas que promuevan o faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Lo anterior, con el fin de promover e incrementar, conforme al presupuesto de la Entidad, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.

Aspectos que se deben tener en cuenta para la aplicación del Decreto 1860 de 2021	
Inclusión de los criterios diferenciales para Mipyme	El área estructuradora deberá revisar la pertinencia de la inclusión de los criterios diferenciales para Mipyme, contenidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, es decir aquellos relacionados con condiciones habilitantes diferenciales como: (i) Tiempo de experiencia; (ii) Número de contratos para la acreditación de la experiencia; (iii) Índices de capacidad financiera; (iv) Índices de capacidad organizacional; y (v) valor de la garantía de seriedad de la oferta. Sin perjuicio, de la viabilidad que se deba analizar con respecto a las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones del mismo.
Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en proceso de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional”,	<p>En la estructuración de los documentos previos, se deberá revisar la viabilidad de:</p> <p><i>Fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.</i></p> <p><i>La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.</i></p> <p><i>Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.</i></p> <p><i>Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.</i></p> <p><i>El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente”.</i></p>



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del sector para la adquisición de bienes y servicios bajo la modalidad de mínima cuantía	CÓDIGO:	ABS-FT-068
		VERSIÓN	002
		PÁGINA:	3 de 9

Colombia compra eficiente propone una guía para elaborar los estudios del sector y se puede consultar en el siguiente link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>, y buscar la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector.]

Objeto del proceso de contratación
DESCRIBIR EL OBJETO A CONTRATAR] El objeto de ser claro, preciso y conciso, <i>no indicar obligaciones dentro del objeto.</i>

1. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio.

1.1 ECONOMICOS

Análisis de datos de: (i) productos incluidos dentro del sector; (ii) agentes que componen el sector; (iii) gremios y asociaciones que participan en el sector; (iv) cifras totales de ventas; (v) perspectivas de crecimiento, inversión y ventas; (v) variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio; (vi) cadena de producción y distribución; (vii) materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios; y (viii) dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

FUENTES

-DANE: www.dane.gov.co - ANIF: www.anif.gov.co - ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co - Banco de La República: www.banrep.gov.co - Cámaras de Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co - Confecámaras: www.confecameras.org.co - Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co - Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com


1.2 TÉCNICOS

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: (i) cambios tecnológicos, (ii) amplitud de la oferta de características de los productos; (iii) especificaciones de calidad; (iv) condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.) y (v) tiempos de entrega.

FUENTES

- Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co - Información general: www.losavancetecnologicos.com - Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del sector para la adquisición de bienes y servicios bajo la modalidad de mínima cuantía	CÓDIGO:	ABS-FT-068
		VERSIÓN	002
		PÁGINA:	4 de 9

1.3 REGULATORIOS

La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.

FUENTES

- Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co - Información general: www.losavancesteconomicos.com - Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com

1.4 OTROS

La Entidad Estatal debe establecer otros contextos como ambiental, social, político u otro si es conveniente y relevante para conocer el sector.

FUENTES

- Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co - Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co - Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co


Así mismo, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

2. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Durante los últimos (5 a 3 años), la Entidad ha realizado (cantidad) procesos de selección para adquirir los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

Vigencia	
Número proceso	
Modalidad de Selección	
Objeto	
Presupuesto oficial (P.O.)	
Número del contrato	
Contratista	
Cantidad de oferentes totales	
Cantidad de oferentes habilitados	
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	
Valor contratado	
Adiciones o modificaciones	



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del sector para la adquisición de bienes y servicios bajo la modalidad de mínima cuantía	CÓDIGO:	ABS-FT-068
		VERSIÓN	002
		PÁGINA:	5 de 9

Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	
Precios unitarios contratados	
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	
Porcentaje de descuento o ahorro en precios unitarios techos y contratados	
Fuente (URL del proceso):	

3. CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTAS POR OTRAS ENTIDADES

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

Vigencia	
Número proceso	
Modalidad de Selección	
Objeto	
Presupuesto oficial (P.O.)	
Número del contrato	
Contratista	
Cantidad de oferentes totales	
Cantidad de oferentes habilitados	
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	
Valor contratado	
Adiciones o modificaciones	
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	
Precios unitarios contratados	
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	
Porcentaje de descuento o ahorro en precios unitarios techos y contratados	
Fuente (URL del proceso):	

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1 ¿QUIÉN VENDE?

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión³ y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes





en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–4; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.


4.2 ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc. El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos. Algunas variables que pueden incidir en los precios son la variación del IPC5, variación de la tasa de cambio y el cambio en los precios de materias primas. La información necesaria para realizar este análisis puede encontrarse en distintas fuentes, tales como las mencionadas en el apartado anterior. Asimismo, la comunicación previa, abierta, directa y reglada con los posibles proveedores es fundamental para contextualizar el análisis del sector económico y para comprender la información financiera que ofrecen los sistemas de información. Si la información requerida no está disponible en los sistemas de información, los mismos proveedores pueden ser la fuente de estos datos. Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal diseñar e implementar escenarios y procedimientos de solicitud de información a los potenciales oferentes. Esta recomendación se orienta a que la Entidad Estatal defina qué información, cuándo, por qué medio y a quién la solicitará. Esta definición debe incluir el procedimiento para hacerlo como formatos de solicitud de cotización o de información que permitan una participación uniforme del mayor número posible de interesados. Es recomendable dejar constancia de las fechas de las reuniones, los asistentes y los temas tratados con proveedores y gremios. La Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos proponentes que ofrecen el bien, obra o servicio. Basta con un subconjunto de estos, es decir una muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector. Colombia Compra Eficiente sugiere analizar la logística asociada al objeto del contrato. Es decir, la coordinación y planeación de diferentes actividades para que un bien, obra o servicio llegue a un usuario final en el tiempo y de forma adecuada. Esto incluye las actividades de las áreas de compras, producción, transporte, almacenamiento, distribución y disposición final.

4.2.1 PRODUCCIÓN

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal conocer los métodos de producción de los potenciales proveedores. Por un lado, muchos proveedores manejan su producción únicamente bajo pedido, es decir, tienen poca flexibilidad en caso de alguna adición a un pedido planeado. Esta situación implica que



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del sector para la adquisición de bienes y servicios bajo la modalidad de mínima cuantía	CÓDIGO:	ABS-FT-068
		VERSIÓN	002
		PÁGINA:	7 de 9

si la Entidad Estatal está comprando un producto que requiere suministro constante, debe realizar pedidos con un margen de inventario de respaldo. Por el contrario, en caso de que el proveedor maneje una producción constante o un inventario de producto terminado disponible para suministrar en todo momento, la Entidad Estatal debe conocer el costo de adquirir productos por fuera de un pedido planeado pues probablemente estos van a ser más altos. Adicionalmente, es importante determinar si existen oportunidades de obtener descuentos por volumen o de agregar demanda con otras Entidades Estatales para obtener mejores condiciones.

4.2.2 DISTRIBUCIÓN


La Entidad Estatal debe conocer cómo funciona el transporte y cuáles son los tiempos de entrega que manejan los potenciales proveedores. Conocer el costo de transportar y entregar un producto es decisivo a la hora de determinar la frecuencia prudente de los pedidos o la posibilidad de contratar el servicio de transporte de forma independiente. Adicionalmente, el tiempo de entrega puede brindar información sobre la posibilidad de realizar pedidos de último momento o de urgencia y si es el caso conocer los sobrecostos que puede traer consigo esta situación. En caso de que los tiempos de entrega no sean flexibles, dependiendo del producto, la Entidad Estatal puede contar con inventarios mayores para prevenir el riesgo de desabastecimiento que podría ser crítico en bienes que requieren suministro constante, como la papelería. Por otro lado, existen dos posibilidades en cuanto a la distribución de un bien: (i) la Entidad Estatal contrata a un proveedor que tenga la capacidad de suministrar y distribuir el producto en todos los lugares requeridos y maneja los pedidos e inventario de cada lugar; o (ii) la Entidad Estatal cuenta con uno o varios centros de almacenamiento donde el proveedor entrega el pedido y la Entidad Estatal se encarga de distribuir el producto a cada seccional, utilizando transporte propio o contratando el servicio con otro proveedor. El estudio del sector debe permitir responder las siguientes preguntas que sirven de guía para determinar el esquema de distribución: (i) ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos? (ii) ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar el transporte y distribución al mismo proveedor del producto o contratar el transporte de forma independiente? (iii) ¿Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar el producto? (iv) ¿El producto permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades? (v) ¿El ahorro de comprar en bloque y almacenar (en caso de que la Entidad Estatal cuente con un centro de almacenamiento) es mayor que los costos de distribuir a varios lugares?

4.2.3 INVENTARIO

Es la cantidad de materia prima, producto en proceso o producto terminado que hay en determinado momento. La compra o el suministro de bienes requiere de un estudio de la forma como almacenan y manejan sus inventarios los posibles oferentes para efectos del análisis del Riesgo de desabastecimiento y para determinar si la Entidad Estatal requiere tener un inventario propio mínimo. Para el efecto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta: (i) la precisión de su estimación de la demanda propia del bien y la demanda de terceros; (ii) la existencia de inventarios en las instalaciones del proveedor y el tiempo para su entrega a la Entidad Estatal; (iii) los efectos del Riesgo de desabastecimiento; (iv) el costo y los Riesgos asociados a mantener el inventario; y (v) la disponibilidad de un espacio adecuado para el inventario al servicio de la Entidad Estatal y el valor asociado a este.

5.- ANÁLISIS FINANCIERO (en caso que aplique).



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del sector para la adquisición de bienes y servicios bajo la modalidad de mínima cuantía	CÓDIGO:	ABS-FT-068
		VERSIÓN	002
		PÁGINA:	8 de 9

En este ítem el área estructuradora deberá indicar que factores tuvo en cuenta para determinar los indicadores financieros, por ejemplo, histórico de contratación de la misma entidad en años anteriores, histórico de otros proveedores, RUP de proveedores, entre otros. Así como la manera de verificar los requisitos financieros.

6.- ANÁLISIS SOBRE PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ARTÍCULO 33 DE LA LEY 2069 DE 2020).

(Incluir el análisis realizado)

7.- ANÁLISIS SOBRE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

(Incluir el análisis realizado).

Teniendo en cuenta que el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, adicionó el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, el cual señala que: en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

Considerando que el presente proceso corresponde a una invitación bajo la modalidad de mínima cuantía, se concluye que no se dará aplicación a este artículo, toda vez que la norma no lo contempla como parte de los procesos aplicables.

8.- ANÁLISIS SOBRE EL FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Así mismo, que el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015, estableciendo que la Entidad Estatal en los Procesos de Contratación debe fomentar que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.


Conforme a lo expuesto, se realizó análisis detallado del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, encontrando que:

Ítem	Descripción	Análisis
Objeto		
Especificaciones técnicas		
Obligaciones		

Conclusiones: (se deben incluir las conclusiones del análisis realizado).

9.- CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del sector para la adquisición de bienes y servicios bajo la modalidad de mínima cuantía	CÓDIGO:	ABS-FT-068
		VERSIÓN	002
		PÁGINA:	9 de 9

Conclusiones: (se deben incluir las conclusiones del análisis realizado).

Fecha de elaboración: Señalar la fecha actualizada
Responsable del Proceso:
Dependencia:
Correo electrónico del responsable del proceso: